Quisiera completar el trabajo “Ad futuram rei memoriam”, con estas nuevas notas –que incluyo a continuación de lo que escribí en 1 de septiembre de 2007- que he tomado del libro “Archivo Histórico Diocesano de Málaga (A.H.D.M.) Catálogo general de documentación, ordenación, catalogación y redacción”, Málaga 1997, cuyo autor. Vidal González Sánchez, Doctor en Filosofía y Letras, fue Director de dicho Archivo.

Son interesantes las anotaciones que en su día se hicieron en relación con los destrozos y expolios que sufrieron los Libros y documentos que reflejaban la historia de nuestro pueblo en los inicios del siglo XIX, como consecuencia de la ocupación francesa, no solo

en cuanto a las Actas que reflejarían los acuerdos Capitulares y los documentos sobre la constitución en Villa y demás elementos concernientes a estas tierras del Señorío de Medinasidonia (lo que se refleja en la consecuencia de
reducir a cenisas y escombros las Casas Consistoriales con todos los documentos que se contaban en su Archivo,
como se nos dice por el Capitán Francisco de Paula Palacio), sino –y a ello me voy a referir en concreto en este momento- en lo que se refiere a los Libros Sacramentales de nuestra Parroquia.

1.- Como sabemos, los **Libros Sacramentales** se conservan en los archivos Parroquiales y contienen los asientos que se realizan de los nacimientos, casamientos y defunciones de los feligreses de religión católica, a lo largo de los años y de muy diversas maneras (en cuanto a extensión y formato; por ejemplo, hasta la

Partida de Nacimiento de 13.5.1803, de Pedro Morales Marín, no se hacen constar los nombres de los abuelos paternos y maternos, siendo el Párroco D. Pedo Pascasio Añón y Troyano).

Por determinación del Obispado, a fin de evitar su dispersión y asegurar la conservación de lo s mismos, a finales del siglo XIX se reunieron los Sacramentales de todas las Parroquias de la Diócesis de Málaga en el Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Málaga (AD), por lo que, sólo a partir de los años finales de dicho siglo, se conservan en el Archivo Parroquial (APG), con la peculiaridad de que, desde los años mil novecientos cuarenta, no se registran los casamientos, ya que estas anotaciones solo se llevan en el Registro Civil. Esto resulta un tanto curioso toda vez que el registro de las personas que reciben los dos Sacramentos de la Iglesia católica (el Bautismo y el Matrimonio) en la actualidad sólo se efectúa al primero de ellos, mientras que se conservan las anotaciones del hecho luctuoso de las Defunciones, que en realidad no están consideradas como expresión de un Sacramento, aunque sea una obra de misericordia la de enterrar a los muertos (si bien lo sea el de la extremaunción, expresión y signo sacramental que, ciertamente no es el que se lleva al Registro Parroquial)

2.- En el libro de Vidal González Sancho “Archivo Histórico Diocesano de Málaga” (Cajasur Ediciones, Córdoba, 1998) se dice “ *La Parroquia de Gaucín bajo la advocación de San Sebastián fue erigida en el último año del siglo XV. Los libros sacramentales que en ella se conservan son los siguientes* :…”

-Los Legajos 412 a 421 contienen los Libros de **Bautizados** (el primero de 1562), siendo la última anotación correspondiente a 1882, del Libro 27.

-Del 421 al 424 comprenden los **Matrimonios,** el primero de 1570, y el último de 1885, en el Libro 17. (En el Legajo 421, además de los matrimoniales, está el último libro de Bautismos de 1872 a 1882 y otro de Confirmados de 1726 a 1782. El Libro 2º de Confirmados está en el Archivo Parroquial)

-Del 425 al 428 contiene los libros de **Difuntos**, el primero se inicia en 1650, mientras que la última anotación es de 1896, en el libro 20.

3.- Pues, bien, todos ellos sufrieron deterioros e, incluso, algunos desaparecieron.
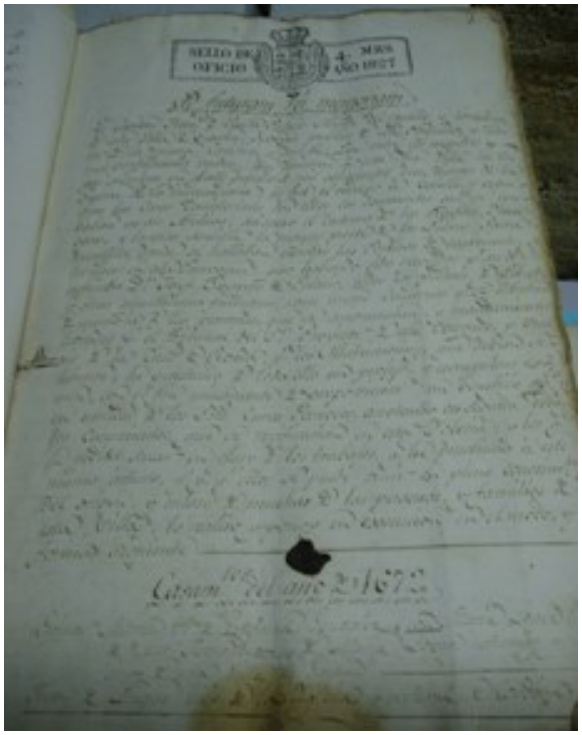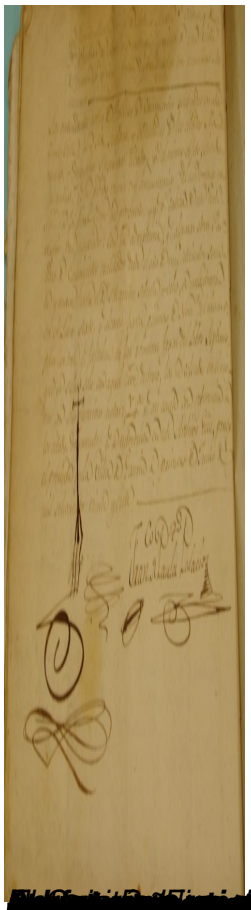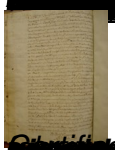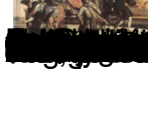
En este sentido y con carácter general, se nos dice por fedatario público, en 1827,